



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

RESOLUCIÓN N°. 93 /2025

POR LA CUAL SE REALIZA LA ADJUDICACION AL PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE "CONSTRUCCION DE COCINA DEPOSITO" IDE N°. 470.145

Ciudad de Tebicuary-mi, 12 de mayo de 2025

VISTO: La imperante necesidad de ejecutar un proyecto de construcción en la Escuela Básica N° 101 Manuel Céspedes, destinado a la edificación de una cocina-comedor y un depósito funcional. Esta intervención edilicia resulta crucial para adecuar un espacio que permita la implementación efectiva del servicio de almuerzo escolar, garantizando así condiciones dignas y salubres para los estudiantes. Cabe destacar que, al igual que otras instituciones educativas, el Colegio Nacional Manuel Céspedes es beneficiado por la Ley N° 7264 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR HAMBRE CERO", lo que subraya la urgencia y relevancia de esta obra para asegurar el bienestar y el rendimiento académico de la comunidad educativa, en consonancia con la visión y misión del Ministerio de Educación y Ciencias de promover una educación integral y equitativa.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley N°. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.-----

Firma: KUARAHY CONSTRUCTORA cuya oferta asciende a Gs: 141.172.450 IVA INCLUIDOS

Firma: GROUP & ASOCIADOS cuya oferta asciende a Gs: 149.248.125 IVA INCLUIDOS

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: KUARAHY CONSTRUCTORA ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos según el proyecto de "CONSTRUCCION DE COCINA DEPOSITO"

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICUARY-MI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la firma: "KUARAHY CONSTRUCTORA" (UNIPERSONAL) del Representante Legal Sr. Armando Ariel González Cáceres con RUC N°. 3775703-2 para los trabajos de "CONSTRUCCION DE COCINA DEPOSITO" por la suma de Gs. 141.172.450 (ciento cuarenta y un millones ciento setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta); conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.-

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-



Betina Barrios Caba
Betina Barrios Caba
Secretaría general



Lic. Ever Antonio Palacios Jara
Lic. Ever Antonio Palacios Jara
Intendente Municipal